



25 de mayo de 2021

A todos los Senadores y Representantes

Miembros de la Asamblea Legislativa del Pueblo de Puerto Rico:

El asunto de la transformación del sistema de energía eléctrica se ha tornado sumamente confuso, atropellado y con una apariencia de beneficio unilateral que se percibe apartado de los mejores intereses del pueblo. El momento histórico nos demanda darle al país certeza sobre las decisiones que afectarán a las presentes y futuras generaciones.

Las dudas y cuestionamientos sobre el contrato de LUMA Energy realmente tienen un gran peso. Si el pueblo, que debe ser el realmente beneficiado en este proceso, no tiene certeza de lo que finalmente será el ineludible proceso de transformación de nuestra primera empresa, entonces es nuestra responsabilidad dar el ejemplo y llamar a la prudencia, buscar actuar con sabiduría y tener la inteligencia para hacer las cosas correctamente y fuera de todo vestigio político e ideológico.

Lo que hagamos hoy como líderes de nuestro país, podría ser recordado como un precedente de madurez y sensatez, o simplemente como otra de las ya hastiantes peleas de bandos partidistas, apartados de los preceptos y la honra de le debemos todos a la que debe ser la Casa de las Leyes y Escudo Protector del pueblo soberano.

Con el mayor de los respetos y aludiendo con humildad a mis veinte años de luchas en favor del pueblo, me tomo este espacio para pedirte que te unas a la petición sonora, de emitir un voto sobre el veto de la Resolución Conjunta de la Cámara #88, la cual provee un espacio de tiempo para asegurarnos de dar el paso correcto y de mayor beneficio para el país.

Asuntos como la incertidumbre con la Contribución en lugar de impuestos (CELI), no pueden ser dejadas a la especulación ni mucho menos a la consideración unilateral del operador independiente, en este caso LUMA Energy. Como usted muy bien debe conocer, los Municipios sufrirían un efecto devastador si este asunto simplemente se elimina sin imponer la responsabilidad del pago de los impuestos que vendría obligada a satisfacer la Autoridad de Energía Eléctrica. Este es un tema cardinal, en lo que será nuestra posición sobre este proyecto de administración y sin dudas haremos sentir todo el peso de nuestra voz, en cada municipio que por acción o inacción se pueda ver afectado.

Por otra parte, el plan de movilidad de los empleados de la AEE, tal y como se está ejecutando es una masacre y un enorme error en muchos sentidos. Desde la forma en que se están descartando profesionales de primer orden, con décadas de información y conocimiento que representan la memoria histórica de toda la infraestructura energética del país. Cómo es posible que no podamos ser capaces de señalar como un acto inaceptable, el que tantos profesionales sean literalmente descartados. Parecería que como país no aprendimos de la lección que nos dejaron los más recientes desastres de la naturaleza, esos servidores públicos se echaron el proceso sobre sus hombros y fueron los únicos responsables de que brigadas externas pudieran asistir en levantar el servicio. ¿Acaso ese es el ejemplo que queremos para nuestra próxima generación de jóvenes profesionales? Un país que simplemente les puede borrar sus años de preparación, servicio y sacrificios, ¿Ese es el servicio público al que aspiramos?

Oficina del
Alcalde

📍 Calle F Degetau #35, Juana Díaz, 00795
☎ 787-837-2185 ext. 2200, 2201, 2204 y 2219
✉ alcaldej@ yahoo.com
✉ PO Box 1409, Juana Díaz, PR 00795



Estimados Legisladores hay una virtud en la vida de los seres humanos que no puede ser ignorada bajo ninguna circunstancia, se llama "gratitud". Eso es lo menos que ese grupo de servidores públicos debería sentir de parte de los que proponemos una reestructuración para mejorar el servicio, eso es lo que le pido que demuestren en este momento histórico sin tener que renunciar a la acción de cambios y transformación para la AEE.

Quedan temas ineludibles que debemos tener claros y libres de cláusulas leoninas. Temas que el país debe poder manejar y debe entender más allá de dudas. ¿Cómo se atenderá el tema de los subsidios a los Residenciales Públicos?, ¿Cuál será el procedimiento para proteger a los ciudadanos de daños a equipos y enseres a causas del sistema?, ¿Cuál es la política del operador en cuanto a la iluminación de espacios públicos?, ¿Cuán cierto es que, en caso de un desastre mayor, este operador puede renunciar al contrato, máxime cuando habríamos masacrado a los servidores públicos que conocen la agencia?

Reitero y hago mi más respetuoso reclamo para que se emita el voto sobre el veto a la Resolución Conjunta de la Cámara 88.

"Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, a la Autoridad de Energía Eléctrica, en adelante AEE, al Negociado de Energía de Puerto Rico y a toda agencia, entidad y corporación pública a posponer, hasta el 15 de enero de 2022, o fecha posterior toda gestión relacionada a la implementación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica, y LUMA Energy, con el propósito de evaluar y enmendar las cláusulas del contrato para proteger al pueblo de Puerto Rico y para garantizar la continuidad de los servicios de energía eléctrica en Puerto Rico".

No como un reto al gobernador, sino como una oportunidad para que le demos al pueblo un proyecto que tiene el potencial de incidir sobre nuestras estrategias de desarrollo social, económico y en la proyección de recuperación de nuestro país.

La historia nos recordará este momento, hagamos lo correcto.

Cordialmente,



RAMON A. HERNANDEZ TORRES
Alcalde